

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: KARINA ALEJANDRA ROBERTSON HURTADO Rut [REDACTED]
 : 73,633 SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS \$
 : HONORARIOS MES DE DICIEMBRE DE 2013
 : 15/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	14	31/12/2012	73,633

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		73,633
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	73,633	
215-22-11-999-000-000	Otros	73,633	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		66,270
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		7,363
Sumas Iguales		147,266	147,266

REFRENDACION

Saldo Vigente	215-22-11-999-000-000	142,430,000	
Total Comprometido		59,486,646	
Saldo x Comprometer		82,943,354	

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCON

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 DEPTO EDUCACION

Ch 410